

**ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas Número 1700, Primer Piso, Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 10:00 diez horas del día 31 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Dirección General del referido Instituto, se reunieron previa convocatoria de fecha 25 de marzo de 2021, el **C. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; la **C. Ma. De Jesús Navarro Alcalá**, Delegada Administrativa; el **C. Héctor Villanueva Villanueva**, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana; la **C. Mónica Salinas Mora**, Subdirectora de Desarrollo Regional, la **C. Rita Libertad Adame Campos**, Subdirectora de Seguimiento y Sistemas de Información; el **C. José Antonio Cortés Martínez**, Jefe del Departamento de Consulta y Participación Ciudadana; la **C. América Paola de Jesús Zuluaga**, Jefa del Departamento de Planeación Estratégica; la **C. Arianna Berenice Pérez Ayala**, Jefa del Departamento de Investigación Regional y Municipal; el **C. Armando Braulio Adame Duarte**, Jefe del Departamento de Recursos Informáticos y Análisis de Indicadores, y la **C. Claudia Gabriela Gordillo Ojeda**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales; todos ellos, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de atender asuntos relativos al Control Interno, así como actualizar nuevamente el COCOI; por lo que se procede a dar inicio a la presente sesión dando lectura bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.-----
2. Aprobación en su caso del Orden del Día.-----
3. Seguimiento a acuerdos tomados en sesiones anteriores por el COCOI.-----
4. Actualización de los miembros del Comité de Control Interno del Instituto, nombramiento del Coordinador del Sistema de Control Interno, y por relevo institucional de un integrante.-----
5. Presentación al COCOI del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
6. Presentación al COCOI, del Anexo número 3. Cuestionario de Control Interno, como parte del proceso de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020.---
7. Asuntos Generales.-----

Desahogo del Orden del Día

En uso de la palabra el C. Luciano José Grobet Vallarta, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo agradece la presencia de los servidores públicos a la convocatoria realizada, y procede al desahogo del Orden del Día.-----

- 1.- **Lista de asistencia y verificación de Quórum legal.**-Se solicita a los presentes se registren y confirma la asistencia de todos los convocados, por lo que el C. Luciano José Grobet Vallarta, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, realiza la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de los miembros con base al artículo 36 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicadas el 21 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, relativo al desarrollo de las sesiones del Comité de Control Interno.-----
- 2.- **Aprobación del Orden del Día.**-Puesto a consideración de los presentes el Orden del Día, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por parte de los asistentes a la sesión.---
- 3.- **Seguimiento a acuerdos tomados en sesiones anteriores del COCOI.**-----

Fecha de la sesión del COCOI	No. de acuerdo	Asunto	Seguimiento
4 de diciembre de 2020	001/20	Se tiene por actualizados los miembros del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán.	En proceso de actualización
4 de diciembre de 2020	002/20	Se tiene por presentado el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional del IPLAEM, con corte al 30 de abril del 2019.	Atendido

4.- **Actualización de los miembros del Comité de Control Interno del IPLAEM.**- Atendiendo a la nueva normativa en materia de control interno, particularmente al artículo 29 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; se propone que el nombramiento de Coordinador del Sistema de Control Interno recaiga en la persona que ostenta el cargo de Vocal Ejecutivo del Comité, en este caso, lo es la Delegada Administrativa del IPLAEM, C. Ma. de Jesús Navarro Álcala; se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, **manifestándose al efecto lo siguiente:** Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control Interno, nombrar a la C. Ma. de Jesús Navarro Álcala, como **Coordinadora del Sistema de Control Interno**, quien, en uso de la voz, manifiesta su aceptación y protesta fiel del cargo conferido. Retomando el uso de la voz, el Presidente del COCOI, manifiesta que con motivo del relevo institucional realizado al interior del Instituto, se requiere de la actualización de los miembros

del Comité de Control Interno Institucional, específicamente del Vocal, C. José Antonio Cortés Martínez, quien a partir de esta fecha forma parte integrante del COCOI del Instituto, por lo que se le hace saber sus funciones, establecidas en el artículo 32 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicadas el 21 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.- Al respecto, se da por enterado de las funciones referidas. -----

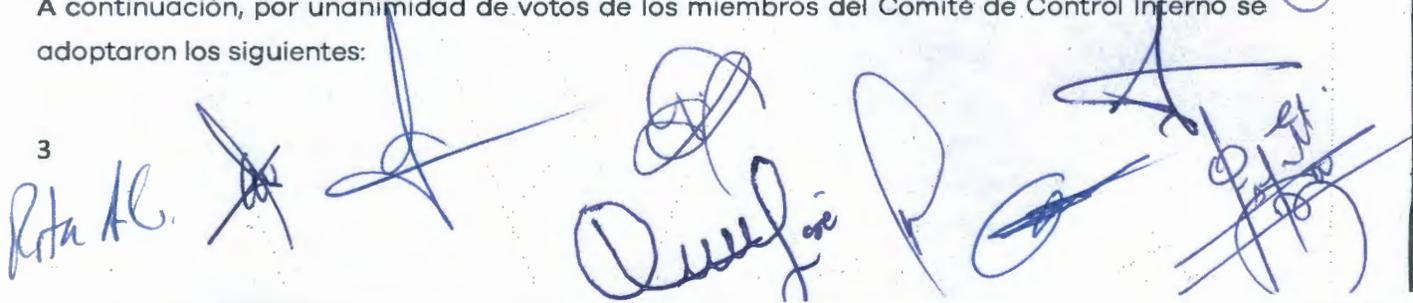
5.- Presentación al COCOI del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.- Nuevamente en uso de la voz, el titular del Instituto, C. Luciano José Grobet Vallarta, presenta al Comité de Ética y Conducta del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual fue instalado el 29 de enero de 2021, con la finalidad de establecer las normas mínimas de ética y conducta de las personas servidoras públicas de este Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a los principios y valores contenidos en el mismo, así como vincular su actuación en el ejercicio de la función pública; considerado uno de los aspectos sustanciales en el Control Interno, por lo tanto, quedara inexorablemente ligado a éste.-----

6.- Presentación al COCOI, del Anexo número 3. Cuestionario de Control Interno, como parte del proceso de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Pasando a este punto del orden del día, y retomando el uso de la voz, el Director General del IPLAEM, C. Luciano José Grobet Vallarta, informa que se atendió el oficio número SFA-SE-DC/774/2021, girado por la Secretaría de Finanzas y Administración, en la que solicita se integre y consolide información para los procesos de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, tomando como referencia la Auditoría de Cumplimiento número 891-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Ejercicio Fiscal 2019; en relación a lo anterior, se remitió el Anexo 3.- Cuestionario de Control Interno, en forma física y archivo electrónico (CD) certificado, dando así cumplimiento a la referida solicitud.-----

7.-Asuntos generales.- En otro orden de ideas, continuando con el uso de la voz, el C. Luciano José Grobet Vallarta, hace del conocimiento del COCOI, que se encuentra en trámite de validación el Manual de Procedimientos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, ante la Dirección de Innovación de Procesos, de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; con el cual se busca fortalecer la normativa vigente del IPLAEM.-----

No habiendo más asuntos generales que tratar se da por concluido este punto.-----

A continuación, por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Control Interno se adoptaron los siguientes:



Acuerdos

PRIMERO.-001/21.- Se tienen por actualizados los miembros del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; respecto del nombramiento del Coordinador del Sistema de Control Interno; quedando actualmente complementado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo que desempeña	Cargo que se Ostenta dentro del Comité
Ma. De Jesús Navarro Alcalá	Delegada Administrativa del IPLAEM	Vocal Ejecutivo y Coordinadora del Sistema de Control Interno
José Antonio Cortés Martínez	Jefe del Departamento de Consulta y Participación Ciudadana del IPLAEM	Vocal

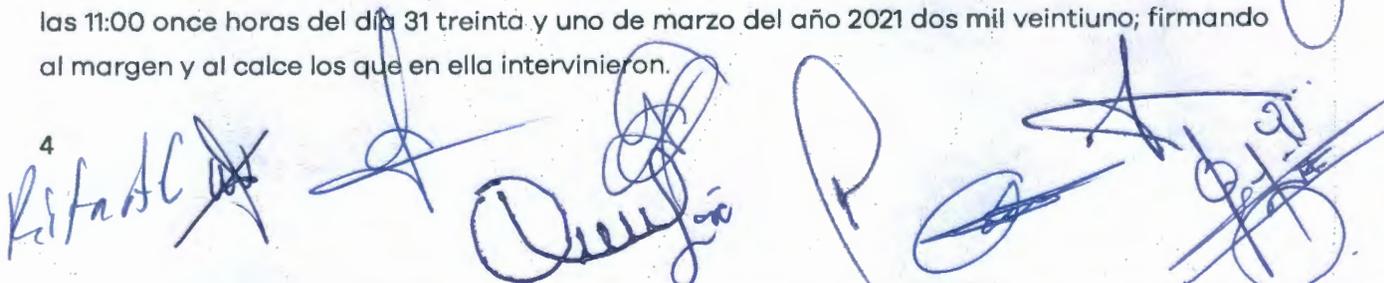
SEGUNDO.-002/21.- Se tiene por presentado el Comité de Ética y Conducta del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su calendario de sesiones para el presente ejercicio fiscal 2021; de conformidad con los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta de las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

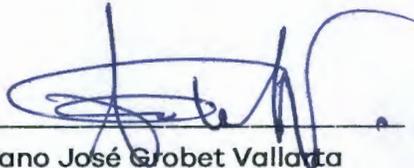
TERCERO.- 003/21.-Se tiene por presentado el Anexo número 3. Cuestionario de Control Interno, como parte del proceso de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-----

CUARTO.- 004/21.- Los miembros del COCOI se dan por enterados del estatus que guarda el Manual de Procedimientos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando a la espera de que en cuanto sea validado por la instancia correspondiente, se proceda a su formalización y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su entrada en vigor.

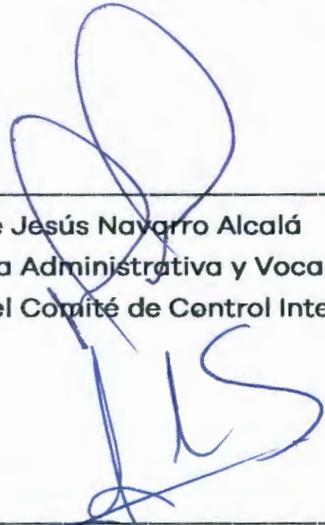
Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de marzo del año 2021 dos mil veintiuno; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

4

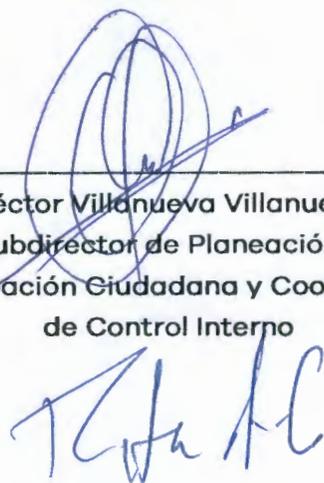




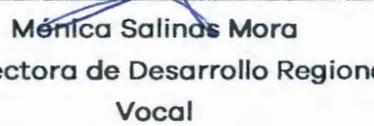
Luciano José Grobet Vallarta
Director General y Presidente del
Comité de Control Interno



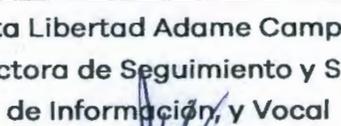
Ma. De Jesús Navarro Alcalá
Delegada Administrativa y Vocal
Ejecutivo del Comité de Control Interno



Héctor Villanueva Villanueva
Subdirector de Planeación y
Participación Ciudadana y Coordinador
de Control Interno



Mónica Salinas Mora
Subdirectora de Desarrollo Regional y
Vocal



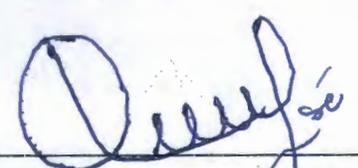
Rita Libertad Adame Campos
Subdirectora de Seguimiento y Sistemas
de Información, y Vocal



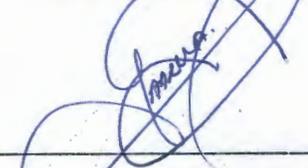
América Paola de Jesús Zuluaga
Jefa del Departamento de Planeación
Estratégica y Vocal



Arianna Berenice Pérez Ayala
Jefa del Departamento de Investigación
Regional y Municipal y Vocal



José Antonio Cortés Martínez
Jefe del Departamento de Consulta y
Participación Ciudadana y Vocal



Claudia Gabriela Gordillo Ojeda
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos, Financieros y Materiales y
Vocal



Armando Braulio Adame Duarte
Jefe del Departamento de
Recursos Informáticos y Análisis de Indicadores,
y Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Sesión Extraordinaria Única del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 31 de marzo de 2021.

Rota AC

